

EVOLUCION DE LAS DEMOCRACIAS

Actualmente no existe ninguna duda sobre que la mejor constitución del Estado es la democracia, al menos es como se dice el menos malo de los sistemas. El problema radica en determinar como se ha de definir la democracia y cual es el modelo preferible. La definición más famosa es la que dio Lincoln ***gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo***.

El primer modelo de democracia que conocemos es la democracia de Atenas. desde entonces no se conocen mas estados democráticos hasta el siglo XX, aunque sí teorías democráticas que identifican la democracia como una ***sociedad sin clases***.

El modelo actual de democracia supone la síntesis realizada entre los siglos XIX y XX, de tres corrientes diversas: la liberar, la democrática y la social. Para ello puede hablarse de tres fases en la formación de las democracias occidentales actuales.

EL LIBERALISMO: El liberalismo político nace en el siglo XIX como defensa de la libertad de los individuos contra el poder absoluto del estado. Se trataba de limitar el poder del estado mediante la división de dicho poder: legislativo, ejecutivo y judicial. Y la proclamación de los derechos humanos. En realidad se defiende la libertad política negativa y los derechos individuales están limitados por el poder político. Las bases ideológicas son las teorías contractualistas y utilitaristas. Si se habla de igualdad, solo se trata de igualdad ante la ley.

Pronto paso a convertirse en una doctrina acerca de la organización económica, surge el liberalismo económico que se caracteriza por la no intervención del estado. Deja que el mercado se a quien establezca los costes y precios y distribuya equitativamente los beneficios.

DEMOCRACIA LIBERAL: A finales del siglo XIX y comienzos del XX triunfan algunas de las reivindicaciones democráticas exigidas, principalmente por las organizaciones políticas y sindicales (de inspiración socialista) de las clases trabajadoras, se acepta el sufragio universal. A la anterior libertad política negativa se añade la libertad positiva (reconocimiento de los derechos de asociación y participación política). Liberalismo y democracia se fusionan ya que el sufragio universal considera como la protección más eficaz contra el despotismo político.

DEMOCRACIA LIBERAL-SOCIAL: tras la gran crisis económica de 1929 las democracias liberalistas evolucionan hacia un control del mercado capitalista, de este modo se introduce una nueva dimensión la social, cuyos valores son la igualdad y la libertad socioeconómicas.

Se reconocen los derechos económicos y sociales y se exige al estado una actuación redistributiva lo cual choca con la idea primitiva de un estado no intervencionista. Nace así el **estado de bienestar o estado social**. En el cual se garantizan unos derechos mínimos de una manera justa.

La evolución de las democracias occidentales ha conducido a una profunda transformación de la concepción primitiva de un estado no intervencionista. Es característico del estado de bienestar, el propósito de compatibilizar en un mismo sistema dos elementos: el capitalismo y como forma de producción y el neocapitalismo orientado hacia el bienestar.

Esto hace que aparezca un estado administrador en el que domina la técnica sobre la ideología y la administración sobre la política se produce el fin de las ideologías por lo que las decisiones están en manos de los tecnócratas (expertos en medios), y pasa a un segundo plano el tema de los fines de la democracia, es decir los problemas éticos.

Hay dos modelos de democracia:

Democracia elitista o como procedimiento; bajo ella podemos reunir teorías apoyadas en los escritos de Marx Weber y de Schumpeter los cuales describen la democracia como un mero hecho de aceptar o rechazar a las personas que pueden ejercer actividad política.

El modelo esta inspirado en el modelo del funcionamiento

del mercado, concibe al hombre como consumidor de mercancías que otros producen y a la sociedad como un mercado. Y la democracia es un modo de autorizar gobiernos.

Por un lado compiten los varios grupos autoelegidos de políticos,

y por otro están los votantes cuyo objetivo es elegir a las personas que adoptaran las decisiones. Cada partido trata de ganar mas votos que los otros haciendo una mejor oferta de mercancías políticas. Compiten entre elites y partidos políticos rivales. De esta forma la vida democrática se limita al derecho periódico de escoger y autorizar a un gobierno.

Se promociona la mínima intervención del estado en la sociedad

civil y en la vida privada y una sociedad libre del estado lo más extendida posible. La administración debe ser llevada por personas bien formadas e independientes de los políticos.

–**Democracia participativa:** este modelo se inicio como

consigna de los movimientos estudiantiles de los años sesenta y se difundió posteriormente entre la clase obrera.

La democracia elitista no alcanza a dar razón de nuestras

instituciones porque olvidan lo que la democracia real es y solo hacen referencia a lo que la democracia debería ser. El descontento y la apatía que se muestran en nuestra sociedad actual son un síntoma de que se espera algo mas de nuestras democracias. Las mayores criticas que se hicieron a la democracia elitista fueron: que fomenta la apatia de los ciudadanos y no es verdaderamente democratica ya que las demandas que mas pesan para los politicos son las de aquellas que tienen mas influencia o dinero. Por ello parece preferible un modelo mas participativo.

Frente a esta teoría surge la democracia participativa su rasgo básico consiste en relacionar la dignidad y la autonomía del ser humano con la posibilidad de participar de forma activa en las decisiones que le afectan, afirman que para conseguir una sociedad mas equitativa hace falta un sistema político más participativo.

Este sistema pide una profundización de la democracia en todas las esferas de la vida social. esto implica por una parte descentralizar el poder del estado y hacer mas participantes a las instituciones que afectan a la vida social.(escuelas u hospitales..)

Estas teorías defienden que la libertad que nos proporciona un régimen democrático es ante todo libertad de autodeterminación para adoptar las normas o decisiones colectivas obligatorias

En la práctica, las democracias occidentales funcionan más bien como el modelo elitista, frente al cual el modelo participativo se presenta como una alternativa.

Es preciso contar con algún concepto normativo que nos diga como debe ser una democracia para que se la

pueda considerar legitimada. En este sentido, las democracias liberales han recurrido, fundamentalmente al concepto de estado de derecho.

El estado de derecho se institucionaliza después de la Revolución Francesa. Así en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano se dice: la sociedad en que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada carece de constitución. De este modo surge el estado liberal de derecho que mas tarde se convertirá en Estado democrático de derecho. Que es aquel en el cual el poder y actividad de l estado viene regulados y controlados por la ley.

Las principales características de este , son: la ley como expresión de la voluntad general, la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), la administración actúa según la ley y con suficiente control judicial y que los derechos y libertades fundamentales son la garantía jurídico-formal y efectiva realización material.

El objetivo de todo estado de derecho es lograr una suficiente garantía y seguridad para los llamados derechos fundamentales. Prácticamente todas las democracias se presentan como Estados de derecho dotados de una constipación aceptada mayoritariamente por el pueblo, lo cual parece legitimarlas lo suficiente. Se trata de que no solo sea un estado de derecho, sino también un estado de justicia.

La exigencias de una mayor democratización de nuestras sociedades no debe confundirse con la extensión de la regla de las mayorías a todos los ámbitos sociales. Ya que cada esfera de acción tiene su propia lógica, derivada del fin que persigue. Y por eso la expresión democratizar no puede querer decir lo mismo para todas las actividades.

El uso de la reglas de las mayoría tiene al menos 3 limites:

1. los derechos individuales no pueden someterse a votación. Dentro de los cuales hay que introducir la objeción de conciencia que consiste en el derecho de los individuos a no cumplir determinadas leyes que repugnan a su conciencia aunque esta también ha de estar regulada legalmente. 2 los derechos de las minorías a defender su posición y a poder convertirse en mayorías. 3 la naturaleza de cada actividad social, que exige tener en cuenta el grado de preparación y de responsabilidad de los que cooperan en ella.

La desobediencia civil no violenta es otra forma de negarse a cumplir leyes pero no reconocida legalmente (encierros)el objetivo de este tipo de actos es concienciar a la opinión publica de que hay aspectos de nuestra sociedad que deberían ser humanizados.

Una sociedad democrática debe esforzarse en organizar la vida común de una forma justa y digna. Por ellos el reto de nuestros sistemas democráticos consiste en aprender a conjugar por una parte la participación ciudadana con el necesario control del poder político, y por otra la eficacia económica y administrativa con la voluntad común de los ciudadanos.

Es preciso pues que los ciudadanos asuman su responsabilidad participando en las cuestiones publicas y que los gobernantes recuerden que sus metas son exclusivamente la justicia y el bien de la ciudadanía.